ACUERDO DE 24 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ALMERIA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018 DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS PERSONAS MAYORES.

PRIMERO: Con fecha 22 de Agosto de 2018 se dicta propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan las citadas subvenciones para el ejercicio 2018, en relación a la línea de subvenciones institucionales en el ámbito de las personas mayores: programas y mantenimiento.

SEGUNDO: En el Anexo II del Acuerdo de 22 de Agosto de 2018, figura como suplente una entidad beneficiaria a la que se le ha propuesto subvención correspondiente a los programas contemplados en la línea 14. Por Acuerdo de 21 de septiembre, como primer suplente, se le propone como Entidad beneficiaria, habiendo transcurrido el plazo establecido para la presentación de la documentación requerida sin que se haya presentado la misma, se da por desistido de la subvención propuesta.

TERCERO: Con fecha 22 de octubre de 2018 se dicta acuerdo por esta Comisión de Evaluación por el que se modifica la propuesta provisional de resolución, al objeto de redistribuir el crédito disponible entre los proyectos subvencionables, haciendo constar en el Anexo I los programas que esta Comisión de Evaluación ha determinado en función de la relevancia para la atención a las necesidades del colectivo al que va dirigido esta línea de subvenciones.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos expuestos, esta Comisión de Evaluación

ACUERDA

PRIMERO: Modificar el Anexo II del acuerdo de 22 de Agosto de 2018, detrayendo del mismo el siguiente expediente, por desistimiento de la solicitud:

Pagina 17 :

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE TERCERA EDAD DEL CENTRO SOCIAL Y ASISTENCIAL DE LOS GALLARDOS.

CIF Entidad Solicitante: G04055232
Expediente SISS: (DPAL)720-2018-00000545-1
Puntuacion: 48
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: FOMENTO Y PROMOCION 3º EDAD
Cantidad Total Propuesta: 350,00 Euros.

SEGUNDO: Modificar la cantidad propuesta del siguiente expediente incluído en el Anexo II

Código Seguro De Verificación:	sb30Oa/zjYLt0BkzMduXiQ==	Fecha	24/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Trinidad Perez Marquez		
	Dolores Hernandez Lopez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/sb30Oa/zjYLt0BkzMduXiQ==	Página	1/2

Relación de Personas Beneficiarias Suplentes, del Acuerdo 22 de Agosto de 2018, con objeto de redistribuir el crédito disponible:

Pagina 18:

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES VIRGEN DE LOS DOLORES
CIF Entidad Solicitante: G04673703
Expediente SISS: (DPAL)720-2018-00000689-1
Puntuacion: 45
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: LOS MAYORES NOS PONEMOS LAS PILAS
Cantidad Total Propuesta: 350,00 Euros

El plazo de los 10 días hábiles establecidos en el punto cuarto del acuerdo de Propuesta Provisional de fecha de 22 de agosto, afectará a los expedientes que se han modificado y que figuran en este acuerdo, a partir de su publicación en la página web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería a 24 de octubre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo: MARIA TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo: DOLORES HERNÁNDEZ LÓPEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	sb30Oa/zjYLt0BkzMduXiQ==	Fecha	24/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Trinidad Perez Marquez		
	Dolores Hernandez Lopez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/sb30Oa/zjYLt0BkzMduXiQ==	Página	2/2